

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

«Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria»

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000295 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES '15 OCT 2013

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000472-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de Setiembre del 2013; la Resolución Gerencial Regional N° 000474-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de Setiembre del 2013; el Memorando N° 1184-2013/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 18 de Setiembre del 2013; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000472-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de Setiembre del 2013; la Resolución Gerencial Regional N° 000474-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de Setiembre del 2013; se aprueba el Presupuesto Analítico Reestructurado para Gastos de Personal Contratado del Proyecto de Inversión Pública: "Instalación del servicio de energía eléctrica del Nuevo Hospital II-2 José Alfredo Mendoza Olavarria, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes" y "Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en el Barrio las Mercedes Provincia de Tumbes - Tumbes".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000295 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 15 OCT 2013

Que, mediante Memorando N° 1184-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 18 de Setiembre del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone realizar la contratación del equipo Profesional - Técnico de los Proyectos de Inversión Pública, mencionados en el párrafo precedente, inmersos en dichos requerimientos y en conformidad de las Resoluciones de Aprobación de Presupuesto Analítico.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACION, a partir del 18 al 30 de Setiembre del 2013; al personal indicado en el ANEXO N° 001, del Proyecto de Inversión "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES" Y "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2013 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000295 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 15 OCT 2013

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC JAVIER MENESES RUGEL
GERENTE GENERAL



Copia fiel del Original

RESOLUCION REGIONAL GENERAL REGIONAL N° 00000295
 ANEXO 001

2013000001 G. TUMBES-003P

11 5 OCT 2013

N° ORDEN EN	N° SUBORDEN EN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	COSTA PATRONAL 5.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VICENCIA DEL CONTRATO
				MEUSUAL	SUB TOTAL					
1	1	SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA CAD FUNC 18-040-0088-2.061157-0107 ESPECIFICA 2.6.8.1.4.1 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS Y/O CANON Y SC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR	SUPERVISOR	4,500.00	1,950.00	162.50	2,112.50	190.00	2,302.50	DEL 18/09/2013 AL 30/09/2013
		TOTAL		4,500.00	1,950.00	162.50	2,112.50	190.00	2,302.50	2,302.50
1	1	SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA CAD FUNC 12-028-0057-2.151857-087 ESPECIFICA 2.6.8.1.4.1 INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS Y/O CANON Y SC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR	CONTADOR II	3,000.00	1,300.00	108.33	1,408.33	127.00	1,535.33	DEL 18/09/2013 AL 30/09/2013
		TOTAL		3,000.00	1,300.00	108.33	1,408.33	127.00	1,535.33	1,535.33

